

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

ACLARATORIA NO. 1

REFERENCIA 3395 RSC 2015 - Consultor/a experto para el desarrollo de Objetos virtuales de aprendizaje.

Fecha: 1 de Septiembre de 2015

Se notifica a los oferentes interesados que hemos recibido las siguientes consultas ó solicitudes de aclaratoria y describimos la correspondiente respuesta, aplicables al proceso en la referencia:

Pregunta 1: Se solicita aclarar si en el perfil profesional solicitado, el término afines acepta también el de Diseño Industrial con experiencia comprobable en la producción de objetos virtuales de aprendizaje. Página 8 de los TdR.

Así mismo se solicita aclarar cuál es la extensión en cuartillas del contenido que se debe virtualizar por cada objeto de aprendizaje o el número de pantallas esperadas por cada objeto de aprendizaje.

Respuesta a Pregunta 1: Se puede recibir un perfil de diseñador industrial que tenga experiencia en desarrollo de OVA y que pueda realizar el desarrollo completo gráficos, arquitectura de información y software.

El número de pantallas por cada objeto está entre 150 y 200 pantallas, incluyendo diferentes tipos de pantallas: combinaciones de imagen+texto, imagen + video, infografías, mapas+texto, como referencia puede ver el cursos publicado en la web de <http://www.anti-corruption.org/index.php/en/e-learning/94-elearning-hub/404-water>

Si el PNUD nunca le ha sancionado a usted entonces no se encuentra dentro de las listas. Para mayor información le recomendamos acceder al siguiente vínculo: http://www.un.org/sc/committees/list_compend.shtml

Pregunta 2: Estoy interesada en la convocatoria 3395 RSC 2015 pero quisiera saber lo siguiente: "Al no ser manejado en un LMS como Moodle sino un CMS Joomla, ¿se puede manejar una base de datos alterna que guarde la trazabilidad de usuario?"

Respuesta a Pregunta 2: Es un micro-sitio en sí, tiene que tener compatibilidad de con el login de joomla. Ejemplo de curso a desarrollar <http://www.anti-corruption.org/index.php/en/e-learning/94-elearning-hub/404-water>

Fin del Documento